

9. Yunus M. ¿Es posible acabar con la pobreza? Madrid: Complutense; 2006.

10. Plotkin SL, Plotkin SA. Vaccines: A short history of vaccination. In: Plotkin SA, Orenstein WA, Offit PA. Vaccines. 3rd ed. Philadelphia: Saunders; 1999.

11. Godlee F. Wakefield 's article linking MMR Vaccine and autism was fraudulent. BMJ. 2011;342:c7452.

FORMA DE CITAR

Ellis A. Comentario sobre el artículo "Problemas bioéticos en la investigación de nuevas vacunas: ¿obedecen a razones de salud pública?". Salud Colectiva. 2015;11(3):455-457.

<http://dx.doi.org/10.18294/sc.2015.726>

Avance científico y progreso moral: el fin no justifica los medios

Scientific advances and moral progress: the end does not justify the means

Tealdi, Juan Carlos¹

¹Médico. Director, Programa de Bioética, Hospital de Clínicas José de San Martín, Universidad de Buenos Aires, Argentina. juancarlostaldi@gmail.com

RESPUESTA A: Ellis A. Comentario sobre el artículo "Problemas bioéticos en la investigación de nuevas vacunas: ¿obedecen a razones de salud pública?". Salud Colectiva. 2015;11(3):455-457.

En su comentario (1), el Dr. Ellis sostiene que el protagonismo de la industria farmacéutica en la investigación de vacunas no es un problema porque surge de los excelentes resultados obtenidos en la reducción de la morbimortalidad de niños menores de 5 años, que llevaron a investigar más y mejor. La cuestión que desde hace 70 años ha quedado clara como obligación ética y legal, sin embargo, es que los intereses de la ciencia o de la sociedad, en su búsqueda de resultados, no deben estar por encima de los derechos y la dignidad de cada persona. O dicho de otro modo: el fin no justifica los medios. Y lo que muestro en mi trabajo (2), a través de ejemplos concretos, es que muchas investigaciones patrocinadas por la industria –no todas por supuesto– han vulnerado y vulneran esa dignidad y esos derechos.

También nos dice el Dr. Ellis que las vacunas no surgen del mercado sino de necesidades reales. Al analizar el estudio de no inferioridad en la

administración simultánea de Bexsero y Menveo, lo que digo es que:

...si bien los datos epidemiológicos mostraban *la necesidad* de contar con una vacuna quintuple antimeningocócica para dar respuesta preventiva a los serotipos B y A-C-Y-W135, *el estudio* propuesto *no resultaba éticamente aceptable* en términos de seguridad, eficacia, riesgo/beneficio y responsabilidad en el respeto de los derechos de los niños a incluir. (2 p.92) (cursivas añadidas)

La existencia de una necesidad y la búsqueda de respuestas no son razones que nos habiliten a cualquier tipo de conducta. Debemos demostrar que las investigaciones son éticas en la búsqueda de respuesta a esas necesidades. Y muchas investigaciones no lo son y deben ser rechazadas.

No hay ninguna mención, cita, dato o referencia del Dr. Ellis que ponga en duda los ejemplos que brindo sobre investigaciones no éticas en vacunas. Entiendo que al no tener objeciones, y pese a su defensa genérica de los beneficios de esas investigaciones para la salud pública, concede tácitamente que, al menos esos ejemplos, ponen en serias objeciones a algunas de estas. Sin embargo, esas objeciones, que son las que presento y enfatizo éticamente, son minimizadas por una confusión en la creencia de que el progreso que pueda dar un recurso –en nuestro caso las vacunas– siempre habrá de tener algún costo. Así nos dice que "Las acciones de los hombres, en ocasiones, pueden ser cuestionables, pero el progreso que impulsaron las vacunas para la salud pública es indiscutible" (1 p.456). Como anuncio en la introducción, en mi trabajo me he dedicado a la tarea central de toda ética, que es cuestionar las acciones incorrectas de los hombres, en este caso cuando desde la industria farmacéutica y biotecnológica, y por intereses de

mercado, no se respetan las debidas obligaciones éticas para con las personas. Y eso aunque la investigación de vacunas haya dado lugar a uno de los mayores progresos de la salud pública. El progreso científico no es progreso si no va unido a progreso moral. La cuestión, hoy, es que no podemos volver a los tiempos en los que se creía que el avance científico era en sí mismo, y por sí mismo, ético, y que no necesitaba de otra justificación que mostrar “mejores” resultados. El Código de Nuremberg y la Declaración de Helsinki nos vinieron a recordar que los datos deben ser obtenidos sobre la base del respeto a las personas.

Por lo que ya sabemos y por lo que el comentario del Dr. Ellis manifiesta, la frase “complejo político-industrial-académico” es más que particular y necesaria para poner en evidencia la oculta trama de intereses en las investigaciones, y precisar una situación de la que muchos investigadores y patrocinadores no hablan. La información de acceso público sobre la cuestión es ya tan extensa que no hace falta abundar en ello, pero en el libro de una de las personas con mayor conocimiento sobre las estrategias mercantiles de la industria farmacéutica, ese concepto es desarrollado ampliamente. En *La verdad acerca de la industria farmacéutica. Cómo nos engaña y qué hacer al respecto* (3), Marcia Angell describe cómo, desde 1980, las políticas gubernamentales en EE.UU., a través de varias leyes pero especialmente con la denominada Ley Bayh-Dole, permitieron el interflujo de conocimiento/financiación entre las universidades, las pequeñas empresas, las compañías farmacéuticas y los National Institutes of Health (NIH), con un enorme trasvasamiento de recursos públicos hacia el sector privado.

Creo que es un grave error creer que hablar de esos intereses “...genera suspicacias que pueden sembrar dudas en la utilidad de las nuevas vacunas y llevar en consecuencia a que la población no se vacune” (1). Las dudas sobre la utilidad de nuevos procedimientos es una obligación para la salud

pública y es necesario que un organismo nacional revise esa utilidad en términos no solo científicos y técnicos, sino también éticos, legales y sociales, para dar legitimidad al criterio de utilidad. En el estudio hemos detallado minuciosamente la complejidad que exige el análisis del supuesto de utilidad de una vacuna hexavalente a los 2, 4 y 6 meses de edad (2 p.92-95). Y así como hay un gran número de vacunas de utilidad probada, si se propone una nueva, lo que decimos es que debe ser evaluada por un sistema nacional riguroso. El foco de mi trabajo, como es claro, no ha estado en poner en dudas al uso de las vacunas del calendario oficial, sino en la ética de la investigación sobre nuevas vacunas. Esa ética exige que no se incluya a miles de personas o a una sola de ellas en una de esas investigaciones bajo el supuesto genérico del progreso para la humanidad, si la dignidad y los derechos de esas personas no quedan protegidos o pueden ser vulnerados. Y los ejemplos dados son unos pocos, entre muchos, de investigaciones sobre vacunas que al realizarse vulneraban gravemente esa dignidad y esos derechos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ellis A. Comentario sobre el artículo “Problemas bioéticos en la investigación de nuevas vacunas: ¿obedecen a razones de salud pública?”. *Salud Colectiva*. 2015;11(3):455-457.
2. Tealdi JC. Problemas bioéticos en la investigación de nuevas vacunas: ¿obedecen a razones de salud pública? *Salud Colectiva*. 2015;11(1):87-97.
3. Angell M. *La verdad acerca de la industria farmacéutica: Cómo nos engaña y qué hacer al respecto*. Bogotá: Grupo Editorial Norma; 2006.

FORMA DE CITAR

Tealdi JC. Avance científico y progreso moral: el fin no justifica los medios. *Salud Colectiva*. 2015;11(3):457-458.

<http://dx.doi.org/10.18294/sc.2015.727>